

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
(Nueva integración del Comité de Transparencia).**

La Secretaria del Comité en el uso de la voz: En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en calle Higuera N° 70, tercer piso, colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que nos confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la "Ley de Transparencia") se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo el "Comité") con la finalidad de desahogar la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité.
- II.- Revisión, discusión, y en su caso, aprobación de la nueva integración del Comité.
- III.- Asuntos Generales.
- IV.- Clausura de la sesión.

Le pregunto a los presentes si desean incluir un tema adicional al orden del día propuesto (...) al no existir tema adicional a tratar, queda aprobado el orden del día, continuamos con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ.

Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, pasaré lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión:

Carlos Iván René Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control, integrante y vocal del Comité: "Presente".

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia, Secretaria del Comité y la de la voz: "Presente".

Se informa que se cuenta con dos integrantes del Comité, por lo tanto hay quórum necesario para dar inicio a la presente, por lo cual se acuerda:

ACUERDO PRIMERO.– APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime de conformidad a lo establecido en el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia, debido a que se encuentran presentes cuando menos dos integrantes del Comité, dar por iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro de la Administración Municipal 2021-2024, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Continúo con el siguiente punto del orden del día:

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.

Derivado de la solicitud de licencia pedida por el Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez para separarse temporalmente de su cargo como Síndico Municipal, la cual fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en

la Sesión Extraordinaria de fecha 15 quince de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, misma que empieza a surtir efectos a partir del día 24 veinticuatro de febrero del año en curso, es necesario sesionar para conformar la nueva integración del Comité.

Se da cuenta que, en la Sesión Ordinaria de Fecha 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tomó protesta a los Municipios suplentes, para que se incorporen como Ediles del Pleno, nombrando como Síndico Municipal interino al Mtro. Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, quien se encuentra presente en esta sesión.

Lo anterior, de conformidad al artículo 28 de la Ley de Transparencia, en correlación al artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que a la letra señala:

“...Artículo 12. – Integración del Comité de Transparencia del Municipio.

El Municipio contará con un Comité, que se integra por:

- I. La o el Síndico Municipal, quien lo presidirá, designando para tal efecto a la o el suplente quien deberá ser la o el Secretario General del Ayuntamiento;*
- II. La o el Titular o Responsable del Órgano de Control Interno; y*
- III. La o el Titular de la Dirección, quien fungirá como la Secretaría Técnica.*

Los demás sujetos obligados deberán tener una integración similar a la del Comité antes mencionado, con un mínimo de 03 tres integrantes.

A solicitud del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia del Municipio, podrá autorizar celebrar un convenio de adhesión para que éste asuma las funciones a cargo del sujeto obligado solicitante, el cual se suscribirá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga...” (sic)

2

Por lo anteriormente expuesto, se abre un espacio para las consideraciones necesarias.

El Titular del Órgano Interno de Control toma el uso de la voz: Como bien fue señalado por la Secretaria del Comité, el Mtro. Óscar Eduardo Zaragoza Cerón fue nombrado como Síndico Municipal Interino, por lo que es un gusto para mí darle la bienvenida también como Presidente e integrante de este Comité de Transparencia, para seguir dándole certeza a los ciudadanos de las decisiones que son tomadas en el ejercicio de las funciones de este Comité y trabajar de la mano con todas las áreas del Municipio, es cuanto Secretaria.

La Secretaria del Comité en el uso de la voz: No habiendo más consideraciones al respecto, les pregunto en votación nominal si es de aprobarse la integración del Mtro. Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, Síndico Municipal Interino, como integrante y Presidente del Comité, en tanto dure la licencia del Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez:

Carlos Iván René Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control, integrante y vocal del Comité: *“a favor”*

Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME al encontrarse el quórum necesario para sesionar como lo estipula el artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia, la nueva integración del Comité de Transparencia de la Administración Municipal 2021-2024, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, incorporando al Mtro. Óscar Eduardo Zaragoza Cerón quien fue nombrado como Síndico Municipal Interino, quien en casos de ausencia para alguna sesión, enviará un oficio autorizando a su suplente.

Le damos la bienvenida al Presidente del Comité y le cedo el uso de la voz para que continúe con el desarrollo del segundo punto del orden del día.

El Presidente del Comité toma el uso de la voz: Agradezco a mis compañeros integrantes del Comité de Transparencia por su cálida bienvenida, continúo con el desarrollo del segundo punto del orden del día:

ACUERDO TERCERO: Se le **INTRUYE** a la Secretaría Técnica quien también está a cargo de la Dirección de Transparencia, que realice las gestiones necesarias para informarle al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) la nueva integración del Comité.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

III.- ASUNTOS GENERALES.- Pregunto a los presentes, si existe algún tema adicional a tratar:

Carlos Iván René Vázquez González, Titular del Órgano Interno de Control, integrante y vocal del Comité: "Ninguno".

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretaria del Comité: "Ninguno".

De mi parte ninguno, por lo que al no existir tema adicional a tratar se concluye con la presente sesión.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

ACUERDO CUARTO.- APROBACIÓN DEL TERCERO y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Considerando que no existe tema adicional a tratar, **se aprueba de forma unánime** la clausura de la presente sesión a las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día 26 veintiséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

3

CARLOS IVÁN RENÉ VÁZQUEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

MELINA RAMOS MUÑOZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN
SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO
ACEPTO y PROTESTO EL CARGO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.